

SAB COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.297.398-5

CERTIFICACION

Dirigida a la Superintendencia de Compañías
ECUADOR



En mi calidad de representante legal de la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT 900.297.398-5, accionista extranjera de la sociedad CERVECERIA NACIONAL S.A. (Ecuador), certifico que la sociedad que represento:

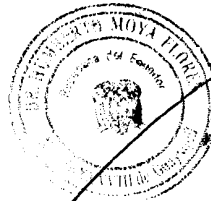
- tiene como único socio a la sociedad SABMiller Southern Investments Limited,
- no está listada en la bolsa de valores de Colombia.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, Colombia el día 8 de febrero de 2012.

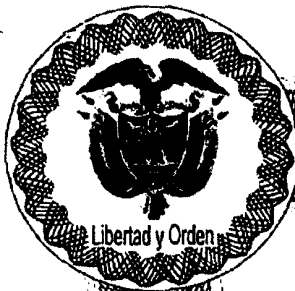
Timothy Charles Davis
C.E. 336386

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

15 FEB 2012



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXIII de Guayaquil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

He sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:) CHAVEZ CRISTANCHO GUILLERMO

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:) NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:) NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

2/14/2012 10:35:25 a.m.

En:

Por:

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By the Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

AMCO10352653

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente
consta de 1 hoja es igual al documento
que se me exhibió. - Guayaquil

Nombre del Titular: TIMOTHY CHARLES DAVIS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tip de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100118746200780

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DECLARACION DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el Notario 11 del Circulo de Bogota, *Thomas Aycart*

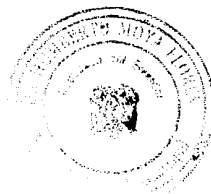
quien exhibió la C.E. *34526*

Expedida en *Guayaquil* y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la misma que el contenido del mismo

13 FEB 2012

[Signature]
Guillermo Chavez Cristancho
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de *1* folios es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



15 FEB 2012

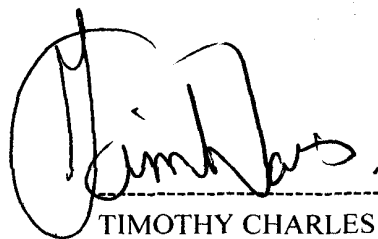
Dr. Humberto Aycart

SAB COLOMBIA S.A.S. → CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

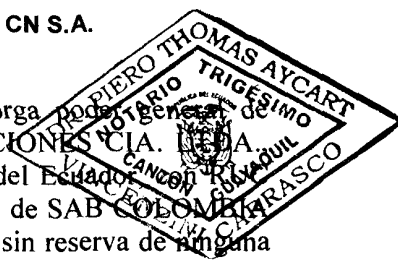
En virtud de este instrumento, SAB COLOMBIA S.A.S. otorga poder general de representación a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. S.A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, número 0992448857001; para que a nombre y en representación de SAB COLOMBIA S.A.S., como si se tratase del representante legal de la misma y sin reserva de ninguna naturaleza, pueda ejercer las siguientes facultades en la República del Ecuador: A) La representación legal, judicial y extrajudicial de SAB COLOMBIA S.A.S. y pueda realizar cualquier clase de trámite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole. B) En particular, la apoderada podrá actuar a nombre de la mandante, en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que mi representada tiene en la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con todos los derechos que le asisten a SAB COLOMBIA S.A.S. como accionista de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. especialmente está autorizada a representarla en las Juntas Generales de Accionistas de dicha compañía.

El presente poder general de representación estará vigente por el tiempo que el otorgante lo considere conveniente, por lo que podrá terminar en el momento en que aquel decida revocarlo.

Se firma en Bogotá, el 16 de marzo de 2012.



TIMOTHY CHARLES DAVIS
Representante Legal





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el Notario 11 del Circuito de Bogotá, Guillermo Chávez

quien exhibió la C.C. 336.12

Expedida en 23 MAR 2012 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Guillermo Chávez
FIRMA

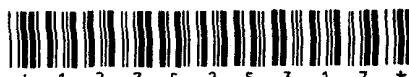
Guillermo Chávez
NOTARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Guillermo Chávez Cristancho
NOTARIA 11 DEL CIRCULO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de... hojas, es igual al documento original Guayaquil, 12 FEB 2012

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



01



* 1 2 7 5 2 5 3 1 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

1 DE MARZO DE 2013

R037278881



de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAB COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900297398-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01906741 DEL 19 DE JUNIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$5,272,063,328,045

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 N 93-67 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : azuloaga@gomezjconsultores.com

DIRECCION COMERCIAL : KM 30 AUTOPISTA NORTE VIA BOGOTA - TUNJA

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : azuloaga@gomezjconsultores.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 17 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01306654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAB COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO.003 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1346720 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A AL MUNICIPIO DE: TOCANCIPA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01331772 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD RACETRACK LLC LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 390 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1369926 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION PARCIAL CELEBRADA ENTRE LA SOCIEDAD AXIN Y CIA LTDA (ESCINDENTE) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (BENEFICIARIA), LA SOCIEDAD AXIN Y CIA LTDA TRANSFIRIO EN BLOQUE, SIN DISOLVERSE, PARTE DE SU PATRIMONIO (ESCISION PARCIAL) A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
1	2009/07/27	0000	BOGOTA	D.C.	2009/10/05	01331772
002	2009/09/25	0000	BOGOTA	D.C.	2009/12/10	01346472
3	2009/12/10	0000	BOGOTA	D.C.	2009/12/11	01346720
004	2009/12/17	0000	BOGOTA	D.C.	2009/12/22	01349690
390	2010/03/15	0041	BOGOTA	D.C.	2010/03/19	01369926
10	2011/02/25	0000	BOGOTA	D.C.	2011/03/02	01457488

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DESARROLLARA LA SOCIEDAD SON (1) INVERTIR EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD CIVIL O COMERCIAL, EMPRESA UNIPERSONAL, FIDEICOMISO, FONDO O CUALQUIER OTRO VEHÍCULO QUE PUEDA SER EMPLEADO PARA EL DESARROLLO DE UNA EMPRESA O ACTIVIDAD ECONÓMICA. (2) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, OUTSOURCING O CUALQUIER OTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE NEGOCIOS PARA SOCIEDADES COLOMBIANAS O EXTRANJERAS. (3) COMPRAR Y VENDER BIENES RAÍCES, ADMINISTRAR ESA CLASE DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y MAQUINARIAS, COMPRAR O ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES Y GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA, ACTIVAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ETC, TÍTULOS TRANSFERIBLES POR LA VÍA DE ENDOSO, COMO LETRAS, PAGARES, ACCIONES, ETC., CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO EN LAS QUE TENGAN COMO OBJETO CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, TRANSMITIR, COMPROMETER O SOMETER A ARBITRAMIENTO SUS DIFERENCIAS CON TERCEROS; CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS QUE PERSIGAN FINES IGUALES, INCORPORARLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS Y ASOCIARSE CON LAS MISMAS, SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS FINANCIEROS; DAR Y RECIBIR MERCANCIAS EN COMISIÓN, POR ÚLTIMO, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASÍ COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	:	\$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES	:	9,955,359.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	:	\$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES	:	9,955,359.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	:	\$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES	:	9,955,359.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O



01

* 1 2 7 5 2 5 3 1 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

1 DE MARZO DE 2013

R037278881

HORA 10:54:42

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UNO O MÁS SUPLENTE SEGÚN ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL NÚMERO DE SUPLENTE SERÁ DETERMINADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. MIENTRAS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO EFECTÚE UN NUEVO NOMBRAMIENTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINÚA EN EJERCICIO DE SU CARGO CON PLENAS FACULTADES. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 17 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01306654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

DAVIS TIMOTHY CHARLES

C.E. 000000000336386

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01457491 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
LIPPERT KARL GUNTER
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ABELLO QUINTERO MARIA BEATRIZ

IDENTIFICACION

C.E. 000000000336417

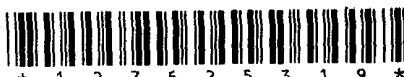
C.C. 000000022463617

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2548 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO LOS NOS. 00023978 Y 00023979 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARIA BEATRIZ ABELLO QUINTERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 22.463.617, EN SU CALIDAD DE SEGUNDA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.152.216, Y A ALEJANDRA ZULOAGA ROCHA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 53.000.667, PARA QUE EN CUALQUIER ORDEN Y SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA Y CALIDAD LA REPRESENTEN LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS REALES Y PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A) PAGOS: PARA QUE PAGUEN A LOS ACREEDORES DEL PODERDANTE Y HAGAN CON ELLOS LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. B) COBROS: PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBREN Y PERCIBAN EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDEN A EL PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y HAGAN LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PRÉSTAMOS: PARA QUE RECIBAN Y ENTREGUEN DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DEL PODERDANTE CON LAS GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE FUEREN NECESARIAS. D) CUENTAS: PARA QUE EXIJAN CUENTAS, LAS APRUEBEN O IMPRUEBEN, PERCIBAN O PAGUEN EL SALDO RESPECTIVO Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO. E) REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTEN A EL PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO Ó PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, , OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. F) CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIEN TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER TIPO DE ASUNTOS O NEGOCIOS RELACIONADO CON ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL, ANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO, CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE ADSCRITO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC.,; PARA QUE TRANSIJAN, COMPONGAN Y ARREGLÉN NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE. PARAGRAFO: LOS APODERADOS EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁN PRESENTAR AL CONCILIADOR O A QUIEN HAGA SUS VECES, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS. G. ACCIONES: PARA QUE COMPREN, CEDAN, ADQUIERAN, TRANSFIERAN O TRASPASEN, DOMINIO, O CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES DE HECHO Ó LEGALMENTE CONSTITUIDAS. H. EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA PERSONERÍA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. LOS APODERADOS PODRÁN EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE EL PRESENTE PODER, SIENDO COMPLETAMENTE VÁLIDAS SUS ACTUACIONES EN UNA U OTRA FORMA. SEGUNDO. DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

1 DE MARZO DE 2013

HORA

R037278881



* * * * *

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTISIETE (27) DE LOS ESTATUTOS DE LA (SOCIEDAD, FUNDACIÓN, CORPORACIÓN, CLUB, ASOCIACIÓN, COMPAÑÍA, ETC.,) Y DEBIDAMENTE FACULTADO EL COMPARECIENTE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE TIENE PARA EFECTOS DE QUE LOS APODERADOS PUEDAN CONCILIAR. ÚNICAMENTE TENDRÁN LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS QUE SE CONSAGREN EN EL PRESENTE PODER GENERAL. TERCERO. VIGENCIA: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA DE OCHO (8) MESES CONTADO(S) A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01346717 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA
OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01602589 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

TORRES ROCHA FABIAN MAURICIO

C.C. 000000080119367

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01642111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ENCISO RINCON JAVIER MAURICIO

C.C. 000000079628295

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EL 7 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01396757 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SAB COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AXIN Y CIA LTDA

DOMICILIO: TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EL 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01397965 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SAB COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BAVARIA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CAPITALES Y TENENCIAS S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - CERVECERIA DEL VALLE S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.
 - CERVECERIA NACIONAL S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - CERVECERIA UNION S A
 DOMICILIO: ITAGUI (ANTIOQUIA)
 - DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - DISTRIBUIDORA DE REFRESCOS NACIONALES S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - EMBOTELLADORA FRONTERA S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - GRUPO CERVECERIA NACIONAL S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - IMPRESORA DEL SUR S A PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA IMPRESUR S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.
 - INVERSIONES MALTERIA TROPICAL S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.
 - INVERSIONES NIXA S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.
 - MALTERIA TROPICAL S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.
 - NEWPORT HOLDING GROUP LTD
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - REFRESCOS NACIONALES S.A.
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
 - SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2010, INSCRITA EL 07 DE JULIO DEL 2010, BAJO EL NUMERO 1396757 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA MISMA SE EJERCE EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y LA SOCIEDAD RECETRACK LLC (ABSORBIDA), LA CUAL SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2009.

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 1397965 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REF COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL DIRECTA SOBRE LA SOC BAVARIA SA E INDIRECTA SOBRE LAS SOC INVERSIONES NIXA SA, CAPITALES Y TENENCIAS SA, CERVECERIA DEL VALLE SA, CERVECERIA NACIONAL SA, CERVECERIA UNION SA, DISTRIBUIDORA COMERCIAL SA, DISTRIBUIDORA DE REFRESCOS NACIONALES SA, GRUPO CERVECERIA NACIONAL SA, IMPRESORA DEL SUR SA, INVERSIONES BOLIVIANAS SA ANTES EMBOTELLADORA FRONTERA SA, INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SA, MALTERIA TROPICAL SA, NEWPORT HOLDING GROUP LTD, REFRESCOS NACIONALES SA, SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA SA. SUBORDINADAS.

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 1397965 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DE MANERA INDIRECTA DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 2009 Y DE MANERA DIRECTA DESDE EL 19 DE MARZO DE 2010.

CERTIFICA:



01



* 1 2 7 5 2 5 3 2 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

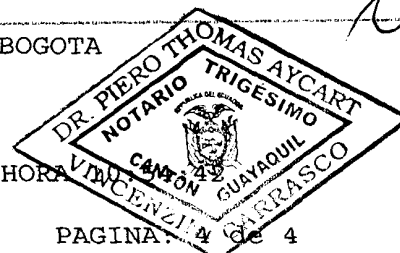
SEDE NORTE

1 DE MARZO DE 2013

R037278881

HORA

PAGINA: 4 de 4



* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**



Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DE
ALZATE

PEDRO ANDRÉS BAHÓRQUEZ SÁNCHEZ



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta
de _____ documento original
Guayaquil, _____ 12 FEB 2011

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil